



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA/2014.

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Opciones Productivas, ejercicio presupuestal 2013, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 13:00 horas del día 24 de Febrero de 2015.

III. OFICIOS DE INTERVENCIÓN.

La auditoría a los recursos federales del Programa Opciones Productivas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, se comunicó al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, mediante los siguientes Oficios:

- 4804/DGVCO/DAOC/2014 del 04 de diciembre de 2014. (Orden de Auditoría).
- 4803/DGVCO/DAOC/2014 del 04 de diciembre de 2014. (Notificación de Auditoría).
- 4806/DGVCO/DAOC/2014 del 04 de diciembre de 2014. (Requerimiento de Información).
- 4805/DGVCO/DAOC/2014 del 04 de diciembre de 2014. (Invitación a firma de acta de Inicio).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Gobierno Municipal de San Cristóbal de la Barranca:

- NO SE PRESENTARON

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.
- Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador

V. HECHOS

Al no presentarse el representante del Gobierno Municipal de San Cristóbal de la Barranca, los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a las acciones realizadas por el H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, se obtuvieron los resultados que se presentan en la 01 (Una) cédula de observación, se elaboró un Informe de Auditoría, el cual fue leído y que se anexa a la presente acta.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA/2014.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, la atención de las recomendaciones emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311, Fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/OPCIONES PRODUCTIVAS-SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA/2014, a los recursos del Programa de Opciones Productivas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013.


VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS


No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 del día 24 de Febrero del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron. Al no presentarse el representante del Gobierno Municipal de San Cristóbal de la Barranca, se enviaron mediante oficio un ejemplar de este documento, del Informe de Auditoría, así como de la Cédula de Observación.

Por el H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca.

NO SE PRESENTARON

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida


Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador